

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE ESTA SOBERANÍA A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE MISCELÁNEA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE 2012 EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DEL ISR A LOS CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN A MAYORES DE 60 AÑOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 79 numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación 2012, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas mayores de 60 años. Lo anterior en base a los siguientes

Antecedentes

En la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del cinco de octubre de 2010, la suscrita presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación 2011, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas mayores de 60 años.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva acordó fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Consideraciones

El rápido envejecimiento de la población en los países que, como el nuestro, se encuentran en plena transición demográfica y epidemiológica, y la consecuente emergencia de los problemas específicos de la población anciana dan actualidad a esta temática. Por otra parte, las limitaciones en el crecimiento económico, las insuficiencias de los sistemas de pensiones, la ausencia de una política nacional en pro del abordaje frontal y directo para el estudio y solución de estos problemas que (si no morimos en la juventud o edad madura), nos atañen a todos, constituyen poderosas razones para que el gobierno, el sector académico y las organizaciones no gubernamentales se interesen y trabajen organizada y conjuntamente en favor de las personas de edad avanzada.

Los fenómenos asociados al avance de la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas. La disminución de la mortalidad y la fecundidad tiende a transformar la pirámide de la población, estrechando su base y ampliando su cúspide. En el pasado, en la actualidad o en el futuro, bien sea rápida o lentamente, todas las naciones del mundo han enfrentado, enfrentan o enfrentarán de manera ineludible el envejecimiento demográfico.

La creencia de que este fenómeno y sus consecuencias son preocupación exclusiva de los países desarrollados se opone a las realidades y previsiones sobre la escala, características y heterogeneidad de este proceso en los países en desarrollo. Las sociedades envejecidas o en proceso de serlo están apareciendo gradualmente por todos los rincones del mundo.

La población mexicana atraviesa por una fase de plena y acelerada transición demográfica. Este proceso se inició en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y posteriormente se acentuó, a mediados de los sesenta, con la declinación de la fecundidad. Estos cambios han implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población. De hecho, transitamos en la actualidad de una población joven a otra más entrada en años.

El cambio demográfico en México se ha producido con tal velocidad que hoy nos encontramos ante la necesidad de atender los efectos del alto crecimiento poblacional del pasado y de preparar las respuestas institucionales y sociales para encarar los desafíos presentes y futuros que representa el envejecimiento demográfico. Este proceso seguramente influirá de distintas maneras y formas en la sociedad, la economía, la política y la cultura.

Debemos recordar que muchas de nuestras instituciones económicas y sociales han estado fundadas en una realidad fáctica que todavía mantiene su vigencia: el número de niños y adolescentes es significativamente mayor que el de los adultos mayores. De hecho, uno de cada tres mexicanos tiene en la actualidad menos de 15 años de edad, en tanto que uno de cada veinte tiene 65 años y más. Sin embargo, en el año 2050 esta composición se verá profundamente alterada: se prevé que uno de cada siete mexicanos estará en edades precolares y escolares, mientras que los adultos mayores representarán a uno de cada cuatro habitantes del país.

Tarde o temprano, si primero no sobreviene la muerte, la vejez impone fatalmente el retiro del trabajo, convirtiendo a los adultos mayores en personas totalmente dependientes de los sistemas de transferencia. Cada sociedad dispone de mecanismos de redistribución de recursos que ponen de manifiesto los escenarios de vida a los que se enfrentan los adultos mayores. Ellos pueden subsistir de contribuciones suministradas por el estado, de recursos provenientes de sus hogares y redes sociales y familiares de apoyo, de sus ahorros e inversiones acumuladas o bien de la caridad pública. Tales opciones no son excluyentes, por lo que es muy frecuente la combinación de varias.

El aumento proporcional de la población adulta mayor se traduce en el incremento de las necesidades de los servicios de salud, asistencia, seguridad y protección social, con una repercusión importante en la economía de las naciones. El fenómeno, aunado a las crisis y a las reestructuraciones económicas, afecta directamente el mercado laboral, particularmente el de este grupo poblacional.

La falta de empleos es un problema que aqueja no sólo a los países subdesarrollados, sino también a los desarrollados, no sólo a las personas de edad avanzada sino también a los jóvenes. Pero la importancia del estudio del envejecimiento y el empleo, principalmente de las condiciones laborales, reside en el comportamiento diferencial del mercado de trabajo entre los menores y los mayores de 60 años, debido al perfil socio-epidemiológico particular de los adultos mayores.

En el caso de México, los adultos de 60 años y más se desarrollaron en un modelo económico específico que les permitió, o no, desarrollar ciertas características, que en la actualidad repercuten en su inserción y en su permanencia en el mercado laboral. Además se han enfrentando a un cambio de modelo económico que inevitablemente los ubica frente a situaciones laborales adversas. Cabe resaltar que el trabajo para los adultos mayores, en la mayoría de los casos, es restringido institucionalmente debido a la edad, lo que hace aún más difícil su participación laboral.

La menor capacidad de generar ingresos propios, la insuficiente cobertura de los programas de seguridad social y los bajos montos de las pensiones, entre otros factores, propician un descenso relativo de su nivel de vida, pues en edades avanzadas disminuyen las posibilidades de cubrir los costos, lo que provoca que los adultos mayores busquen como opción un ingreso por medio del trabajo.

Las condiciones laborales para toda la población se han flexibilizado como consecuencia de los cambios tecnológicos y competitivos que se han establecido en la economía, mediante la eliminación de normas y reglamentaciones que hacían rígido el mercado e impedían la absorción de mano de obra (Lagos, 1994). Pero en general estos cambios en las condiciones laborales no son benéficos para la población, sobre todo para los adultos mayores.

La rapidez de envejecimiento en México exige que haya estudios que muestren la realidad de esta población en temas como el mercado laboral y las condiciones laborales, con el fin de hacerles frente y de promover una mejor calidad tanto en lo económico como en lo social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2012, se considere otorgar estímulos fiscales del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas de 60 años.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

Diputada María Cristina Díaz Salazar (rúbrica)